



Concesión para la explotación provisional de un estacionamiento de vehículos con destino preferente para servicio del Mercado Central, en el solar de la antigua Lonja de Frutas y Verduras.

Asunto: Solicitud de aclaración presentada por la mercantil _____

INFORME:

En relación con la licitación en curso del contrato mencionado en el epígrafe, con motivo de la solicitud de aclaración presentada por la mercantil _____, se relacionan a continuación las dudas planteadas y la correspondiente contestación:

1. *El plano del Anexo 2 se ha cortado. ¿Podríamos tener el plano completo? ¿Es posible obtener dicho plano como fichero .dwg para poder trabajarlo?*

Se trata de un error material en la publicación de la documentación, en breve se publicará una corrección del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP).

Se colgará en el perfil del contratante el plano en archivo .dwg.

2. *Hay una diferencia de 30.000€ en la valoración del coste de "Reparación de la marquesina central" entre lo recogido en el Anexo 3 y el Anexo 7. ¿Qué importe es el correcto como estimación del gasto a realizar en esa reparación? ¿12.000€ o 42.000€?*

En la página 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), en el párrafo 6º de la cláusula 5ª, se dice: "La valoración inicial de las obras, las actuaciones descritas en la cláusula anterior, asciende a la cantidad de ciento ocho mil euros (108.000,00€) impuestos no incluidos. Esta valoración se desglosa en el anexo 3."

El anexo 3 contiene una errata, siendo la cifra correcta la indicada de ciento ocho mil euros (108.000,00€) impuestos no incluidos.

En breve se publicará una corrección del PPTP.

3. *En la cláusula 4 del PPT se recoge como actuación por parte del adjudicatario: "Adecuar un puesto de atención al usuario del Mercado Central con derecho a bonificación o, en su defecto, ampliar y acondicionar la actual caseta de información y control del aparcamiento para albergar el puesto de trabajo que preste..." La adecuación del puesto de atención ¿es necesariamente dentro del aparcamiento o puede ser en el Mercado Central como hasta la fecha?*

Sí, es necesario que se ubique dentro del recinto del aparcamiento.

4. *En la cláusula 11 del PPT se indica que el adjudicatario deberá presentar un Proyecto de Explotación que incluye la "Legalización de la instalación de alumbrado". ¿Se refiere a pasar la OCA correspondiente o es que no se encuentra legalizada todavía la instalación? En este último caso, ¿qué cambios se requieren para legalizarla?*

En la página 5 del PPTP, en el párrafo 2º de la cláusula 11ª, se dice: "El adjudicatario

deberá presentar un Proyecto de Explotación que rija la actividad:

...

- Legalización de la instalación de alumbrado y plan de mantenimiento.
- ...”

El adjudicatario deberá cumplir con sus obligaciones en materia de legalización, conservación y mantenimiento de las instalaciones del aparcamiento; y en especial con los cambios de titularidad y la inclusión de las modificaciones de las instalaciones que, en su caso, se acometan, como por ejemplo el nuevo sistema integral de control de accesos o el puesto de atención al cliente para usuarios del Mercado Central.

En sí misma no se trata de una actuación de inversión o mejora de las instalaciones, aunque se menciona de forma explícita por resultar relevante para la explotación.

5. *En la cláusula 15 del PPT se indica que se tienen que presentar en el sobre 2 una “Memoria Valorada” y una propuesta de “Reglas de funcionamiento de la explotación y gestión del estacionamiento”. Por el contrario, en el PCAP en la cláusula 30 se valoran la “Memoria Técnica Valorada” y el “Sistema Integral de Control de Accesos Propuesto”.*

1. *Teniendo claro que hay que presentar en el Sobre 2 la Memoria Técnica valorada no queda claro dónde se ha de integrar el documento referente al “Sistema Integral de Control de Accesos Propuesto”. ¿Se trata de un documento aparte o se incluye en la Memoria Valorada y por lo tanto dentro de las 10 páginas máximas a doble cara?*

En la cláusula 6ª del PPTP se dice: “Los concursantes deberán incluir en su propuesta un documento técnico que defina las obras a ejecutar para adecuar y mejorar el recinto del estacionamiento. Este documento deberá ser redactado por técnico competente y, como mínimo, contará con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva del conjunto de las obras a ejecutar e instalaciones a colocar, con especial dedicación a la descripción del sistema integral de control de accesos (anexo 4). La memoria tendrá una extensión máxima de diez páginas a doble cara en formato A4.
- ...”

Por tanto, debe estar incluido en la memoria descriptiva de diez páginas a doble cara en formato A4.

2. *La propuesta de “Reglas de funcionamiento de la explotación y gestión del estacionamiento”, ¿hay que incluirla también el Sobre 2 como documento aparte o se trata del Proyecto de Explotación que el adjudicatario debe presentar, tal y como recoge la cláusula 11 del PPT?*

Es un documento aparte; un borrador del documento a incluir en el Proyecto de Explotación exigido (punto relativo al Régimen de funcionamiento) en la cláusula 12ª que deberá integrar el sistema integral de control de accesos y la nueva regulación para usuarios del Mercado Central.

Alicante, 28 de junio de 2017

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos municipal

Pedro Riquelme Moya